

## **SENTIDO RELACIONAL ENTRE EL CONOCIMIENTO CONCEPTUAL Y PROCEDIMENTAL DEL DOCENTE ACERCA DE LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS**

### **Relational Sense between the Conceptual and Procedimental Knowledge of the Teacher about the Formation of Citizens Competences**

Ana Rosa Martínez Torres  
Magister en Pedagogía  
Girón. Santander.  
anaromator@yahoo.es

#### **Resumen**

El interés investigativo tuvo como objetivo integrador: Generar teórica sobre el sentido relacional entre el conocimiento conceptual y procedimental del docente acerca de la formación en competencias ciudadanas en educación secundaria. El paradigma en el que se inscribe corresponde al Introspectivo Vivencial; su naturaleza es cualitativa; el método seleccionado es la etnografía, los actores corresponden a 6 docentes de la Institución Educativa Nieves Cortés Picón. Las técnicas de recolección de información son la entrevista y la observación, la técnica de análisis que empleará será la codificación para la selección de la información y la categorización como técnica en el agrupamiento informativo que permitirá la elevación teórica de elementos emergentes. Se está en la etapa de recolección de la información, para lo cual su ejecución toma como criterio de rigurosidad científica la saturación, pues esta da cuenta de una exhaustiva observación y su recurrencia en los criterios pautados en el guión.

**Descriptores:** conocimiento docente, formación, competencias ciudadanas.

#### **Abstract**

The investigative interest had as an integrating objective: Generate theory on the relational sense between the conceptual and procedural knowledge of the teacher about the formation in civic competences in secondary education. The paradigm in which it belongs corresponds to the Introspective Vivencial; its nature is qualitative; the selected method is ethnography, the actors correspond to 6 teachers of the Nieves Cortés Picón Educational Institution. The techniques of information collection are the interview and the observation, the analysis technique that will be used will be the coding for the selection of the information and the categorization as a technique in the information grouping that will allow the theoretical elevation of emerging elements. It is in the information collection stage, for which its execution takes as a criterion of scientific rigor the saturation, because it accounts for an exhaustive observation and its recurrence in the criteria outlined in the script.

**Descriptors:** teaching knowledge, training, citizenship competences.

### **I. INTRODUCCION**

La formación en competencias ciudadanas se corresponde como uno de los componentes principales inherentes a la calidad de la educación, que representa una respuesta necesaria para todas las sociedades y a una realidad concreta del país. Por un lado, todas las comunidades necesitan formar en ciudadanía, puesto que de ello depende la construcción de la sociedad que se quiere. Por otro lado, la formación ciudadana responde a la realidad colombiana, que se ha caracterizado en las últimas décadas por la presencia constante de

diferentes formas de violencia, lo cual se aparta del ideal de sociedad pacífica, democrática e incluyente que busca nuestra Constitución.

Desde esa visión, el formar en ciudadanía refiere un proceso que precisa de unas condiciones para que se pueda llevar a cabo, tal y como lo plantea el Ministerio de Educación Nacional MEN, (2016) ello incluye la enseñanza cívica y el desarrollo de habilidades y actitudes con el concurso de todos los estamentos de la comunidad educativa, en todos los momentos y todos los espacios en los que ella existe. La formación ciudadana entonces, de ahí, que sea de gran importancia, el desempeño docente, pues son sus propias concepciones, su estilo de vida, su práctica pedagógica y su visión país, la que favorecerán la construcción en ciudadanía.

La ciudadanía no acontece en un dominio particular, sino que sucede y se construye todo el tiempo en cada escenario en que se encuentren los niños y los adolescentes”. Si estas habilidades y conocimientos se desarrollan desde la infancia, los niños y las niñas podrán ir construyendo los principios que fundamentan los derechos humanos y así los tendrán como horizonte para su acción y su reflexión. Al entender su verdadero sentido y al incorporarlos en la vida cotidiana, aprenderán en la práctica y no sólo en teoría, a promoverlos, a respetarlos, a hacerlos respetar y a buscar apoyo cuando éstos estén en riesgo.

### **Aproximación al Objeto de Estudio**

Bajo la premisa que la educación sienta las bases para el futuro ciudadano que requiere el país, puede decirse entonces, que la institución educativa es un espacio privilegiado, pues allí es donde los niños y adolescentes pasan gran parte de sus vidas, donde aprenden a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar sus particularidades y diferencias en una permanente interacción con otros seres humanos. Por tanto, se debe aprovechar el papel trascendental que tiene su formación integral, en virtud, que hay un proceso educativo de gran producción del conocimiento en sus aprendizajes básicos, pero además, hay un componente actitudinal que les ayuda en su perfil socioemocional y parte de estas condiciones permite controlar sus emociones, a sentir empatía, a respetar al otro, es decir, a ser personas capaces de vivir armónicamente en comunidad, capacidades éstas, tan necesarias para darle un mejor futuro a la sociedad colombiana.

Es preciso plantear, que el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. MEN (2016) ha diseñado unas políticas educativas, con el fin de potenciar la ciudadanía en los educandos, para lo cual creó los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas a nivel curricular. Este conjunto ofrece desde lo conceptual, metodológico y didáctico y abarca desde el grados cero hasta el grado once, un contenido científico para desarrollar en los estudiantes la formación ciudadana como base fundamental para el mejoramiento de la convivencia escolar. Al respecto, el MEN (2016, p.7) describe los estándares básicos de competencias ciudadanas;

Los estándares de competencias básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y niñas de todas las regiones de nuestro país, en todas las áreas. Con ellos se busca una alta calidad de la educación, al establecer lo fundamental y lo indispensable para lograrla. Por esta razón, los estándares son retadores pero no inalcanzables, exigentes pero razonables.

Puede apreciarse entonces, que los estándares en Competencias Ciudadanas tienen la finalidad de ofrecer a los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con otros

de una manera cada vez más comprensiva y justa, de modo que, sean capaces de resolver problemas cotidianos. Y en este mismo sentido, las competencias ciudadanas permiten que cada estudiante se apropie de una formación que le permita su contribución en la convivencia que sea partícipe responsable y que forje para sí mismo un sentido de participación y corresponsabilidad social. Además, puede agregarse que junto al proceso educativo, el estudiante desarrolle valores para la pluralidad y las diferencias, tanto en su institución, entorno cercano, comunidad, en su país, es decir, para la vida.

Asimismo, el Plan Decenal de educación de Colombia 2016-2026, (2016, p.13) diseñado para orientar y trazar el horizonte del desarrollo educativo del país, tiene como desafío: “ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo de tener mejores condiciones de vida en el futuro, que promueva la innovación, el desarrollo tecnológico, impulse la productividad e incremente las oportunidades de progreso para las regiones”. Lo anterior significa, que el gobierno nacional se ha planteado el gran reto hacia el año 2026 de convertir a Colombia en el país más educado de América Latina y por ello ha pensado desde la primera infancia hasta la adolescencia, en darle un gran empuje a la formación ciudadana, que incentive el pensamiento crítico, la creatividad, valores y actitudes éticas, el respeto y valoración de la diversidad étnica, cultural y regional; participación política y social en los destinos de la nación, en la construcción de la identidad nacional y en el desarrollo de lo público.

La formación ciudadana en la educación básica y media en Colombia enfrenta grandes metas, a consecuencia que las generaciones futuras de Colombia tienen el derecho a vivir en una sociedad mucho más pacífica, democrática y justa y tienen el deber de contribuir a la construcción de dicha sociedad. La educación es sin duda, uno de los caminos para lograr este objetivo. Lo que debe ser considerado por el docente, su conocimiento debe pautar que las metas de la formación ciudadana son tanto individuales como sociales y estas metas de consisten en fomentar la adquisición de conocimientos en ciudadanía, desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas y emocionales, con el propósito de potenciar el desarrollo moral de los estudiantes.

### **Constituyentes Ontológicos**

La formación en competencias ciudadanas se caracteriza como un proceso integral, social, continuo, transversal y pragmático que incorpora los conceptos de ciudadano y ciudadanía como razón de ser y propósito inherente de sí mismo. Al respecto, se plantea al dominio conceptual del docente, el criterio de integralidad, pues esta se constituye por tres elementos esenciales, los cuales le dan forma al conjunto en general y se relacionan recíprocamente: El primero, lo representa los estudiantes quienes serán el objeto de potenciación a formarse como ciudadanos. El segundo corresponde a la ciudadanía, constituida por el conjunto de ciudadanos y la tercera es el proceso educativo en competencias ciudadanas; esta triada de elementos, se configura en el marco esencial para crear una identidad con sentido y significado que se corresponda con el ideal de sociedad deseada.

Por consiguiente, la concepción de ciudadanía se entiende desde la perspectiva de Cortina (2005, p.44) cuyas ideas sostienen que: “Pensar en ciudadanía, hoy, implica reconocernos ciudadanos del mundo y habitantes de una patria tierra”. En este aspecto, la concepción de ciudadanía integra lo político, social, económico, civil e intercultural. Ante estos planteamientos, el docente debe reconocer el valor cívico de esta formación y por lo cual,

comprender que ser ciudadano se aprende, como se aprende a vivir conforme a los valores morales de la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto y el dialogo.

De igual manera, Mockus (2004, p.11) afirma que:

La ciudadanía es un mínimo de humanidad compartida. Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro. Se basa en tener claro que siempre hay un otro, y tener presente no solo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser lejano, desconocido, por ejemplo, a quien hará parte de las generaciones futuras.

En la misma descripción ontológica, se aprecia a la formación en competencias ciudadanas como un proceso social, afirmación que se sustenta desde la teoría de Savater y Camps (2010), quienes consideran que los ciudadanos son el resultado del trabajo de socialización de las instituciones educativas. De esta manera, se entiende que la ciudadanía como una cualidad de la persona humana, es producto de la educación a través de la cual la sociedad consigue desarrollar plenamente las cualidades más excelentes de sus ciudadanos.

En esta misma línea, Barchifontaine (2013, p.32) afirma que educar en ciudadanía, no consiste simplemente en instruir o transferir conocimientos, sino en colaborar en la formación del carácter de una persona, para que pueda alcanzar la condición de ciudadano cooperativo en la construcción de la sociedad solidaria. Por tanto, es responsabilidad de la acción docente de potenciar las habilidades emocionales y sociales en los estudiantes como el cultivo de la libertad, de la solidaridad, de la tolerancia, de la convivencia democrática, de la lucha contra la discriminación y la desigualdad social.

En este mismo sentido, el MEN (2005) establece el concepto de ciudadanía a partir de la premisa: “que es característica de los seres humanos vivir en sociedad”. Las relaciones humanas son necesarias para sobrevivir y para darle sentido a la existencia. Desde el momento mismo de su nacimiento, niños y niñas empiezan a aprender a relacionarse con otras personas y a entender el significado de vivir en sociedad.

En concordancia con este carácter pragmático que tiene la formación en competencias ciudadanas, Hoyos (2000) afirma, que es necesario pensar en las estrategias desde la escuela para conseguir los propósitos de la formación ciudadana: En primer lugar, repensar la filosofía institucional y los valores que se defienden, con el fin de evitar caer en el sofisma de tener un PEI muy bien elaborado en el papel, pero que no es fruto de la discusión y el consenso. En segundo lugar, es muy importante analizar el clima escolar, el “currículo oculto” de la institución. Es más importante el ambiente que se respira, la calidad de las relaciones que se viven entre los diversos miembros de la comunidad educativa, que todos los contenidos, las clases y las actividades que se realizan en aras de la formación para la democracia y la ciudadanía.

Esta identidad pragmática exige como reto entonces, que la actuación del docente propicie en su quehacer pedagógico un escenario en el que se trascienda de la información y la transmisión de conocimientos hacia la comprensión para la acción. Sobre lo cual, se puede referir las ideas de Useche, (2010) que señala la importancia de la resignificación de los contextos o espacios educativos como ambientes emocionales y físicos que tengan el propósito de formar para transformar. Por lo cual, el desarrollo de competencias le permita a los estudiantes formarse como sujetos activos que ejercen sus derechos, construyen y se

sienten realizados con su proyecto de vida. La formación para la ciudadanía no puede verse como una asignatura aislada, sino una responsabilidad compartida que requiere de la transversalidad que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa. El equipo docente tiene mucho que aportar, desde sus clases, al aprendizaje y a la práctica de estas competencias. En todas las áreas académicas se pueden proponer actividades, reflexiones y discusiones valiosas. No se trata de dejar de enseñar lo que es propio de cada área sino, por el contrario, de aprovechar esos conocimientos y habilidades específicas para contribuir a la formación ciudadana.

Por consiguiente, el carácter transversal implícito de la formación en competencias ciudadanas, se manifiesta a partir de la necesidad de interacción permanente entre todos los miembros de la comunidad educativa. Respecto a ello, MEN (2016, p.25), identifica cinco ambientes necesarios para desarrollar competencias ciudadanas en las instituciones educativas las cuales son: “Gestión institucional, las instancias de participación, el aula de clase, los proyectos pedagógicos y el tiempo libre”. El funcionamiento integrado y transversal de estos cinco ambientes consolida la institucionalización de las competencias ciudadanas en los establecimientos educativos; y de esta manera éstas se hacen parte de la cotidianidad escolar, se convierten en cultura institucional.

En este orden de ideas, en las circunstancias actuales de Colombia, la formación en competencias ciudadanas es de gran relevancia cuando, como sociedad se está haciendo enormes esfuerzos por buscar alternativas que nos permitan resolver los conflictos de una manera pacífica, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, enfrentar los altos índices de corrupción y lograr relaciones más armoniosas en las instituciones educativas y en el trabajo, en los espacios públicos y en el ámbito privado de las familias.

Sin embargo, la realidad en el contexto educativo secundario, deja ver que el desarrollo de competencias ciudadanas no se expresa en el devenir escolar. Pues, muchos docentes consideran que el liderazgo en la formación ciudadana es asunto del rector, de los coordinadores, de las dependencias que como equipo interdisciplinario apoyan el proceso educativo. En este sentido, el docente en muchas ocasiones sólo le da cumplimiento a los contenidos curriculares que exigen estrategias hacia el área de ética; pero no corresponden con las actuaciones de los estudiantes dentro de la jornada. Por tal razón, la realidad que se evidencia es la constante falencia para acatar normas, agresiones físicas, verbales y relacionales y falta de acuerdos para la sana convivencia.

Esta realidad revela que aún existe una asunción de ciudadanía que solo sirve para los contenidos programáticos, cuando en muchas ocasiones, las actuaciones docentes no refuerzan esta formación bajo acciones que vuelquen lo cívico como requisito incuestionable de la jornada diaria. Esto se deja ver, en actividades culturales e institucionales, donde han aumentado las agresiones de tipo verbal, relacional e incluso, física entre estudiantes; además, en los libros de registro de la disciplina estudiantil, aun se aprecia el uso de la represión y el castigo por parte de docentes como respuesta a la dificultad que evidencian los educandos para acatar las normas.

Esta realidad observada se constata con los estudios realizados por Hoyos (2000, p. 2), quien afirma sobre la imperiosa tarea de formar en ciudadanía lo siguiente: “Si no utilizamos la educación para lo que se inventó, es decir, para formar ciudadanos, y si no los formamos con

base en principios y valores para la convivencia, nos hemos rajado en educación y en pedagogía, así estemos diseñando ya estudios científicos en educación”. Es desde estas consideraciones que se planteó la investigación y de la cual se pautaron:

### **Objetivo Integrador**

Generar teórica sobre el sentido relacional entre el conocimiento conceptual y procedimental del docente acerca de la formación en competencias ciudadanas en educación secundaria.

### **Objetivos Específicos**

Analizar las concepciones que tienen los docentes sobre la formación en competencias ciudadanas

Caracterizar las acciones docentes realizadas para la formación en competencias ciudadanas.

Elicitar los elementos teóricos que convergen en la relación de conocimientos docentes para la formación en competencias ciudadanas.

### **Antecedentes**

El primer estudio analizado se titula: *Las competencias para la ciudadanía en el marco de la formación profesional de nivel medio en las comunas de Concepción – Chile y de Barcelona – España*, de la autoría de Carrillo (2015) cuyo objetivo refirió: analizar los elementos que intervienen en la adquisición de competencias para la ciudadanía en los alumnos y alumnas de formación profesional de nivel medio. La metodología implementada fue de carácter Mixto, con un diseño de estudio comparativo. Entre las conclusiones de este estudio, desde la perspectiva del currículo escolar, se puede afirmar que la formación profesional del nivel medio tiene influencia positiva en la adquisición y/o fortalecimiento de las competencias para la ciudadanía en los estudiantes que cursan esta modalidad educativa en ambos contextos investigados. concluyó que en ambos contextos se destaca la finalidad para preparar a los estudiantes en el desempeño cualificado tanto en la especialidad elegida como para la inserción en la sociedad, lo que está en completa relación con el componente de la adquisición de competencias para la ciudadanía.

Se analizó la tesis doctoral de García (2017) titulada: *Concepciones y prácticas en formación ética de los formadores de maestros de la Escuela Normal Superior de Manizales (Colombia)* cuyo propósito consistió en comprender las concepciones y prácticas en formación ética de los maestros. La investigación indagó en las trayectorias familiares, formativas y laborales de los participantes; identificó las concepciones sobre formación ética; describe las prácticas de enseñanza y analiza cómo se reflejan las concepciones en las prácticas de los formadores. Los resultados mostraron que la familia, la religión y la educación básica obligatoria de los formadores tiene un fuerte impacto en lo que piensan sobre aspectos éticos. Por el contrario, la educación superior y su formación como docentes no han tenido influencia en su conocimiento ético. Los formadores relacionan el concepto de ética y formación ética con inculcación de valores, normas y transmisión de comportamientos deseables.

### **Aspectos Teóricos**

De acuerdo con Pozo (2009) acerca de las concepciones sobre la enseñanza y el aprendizaje, afirma que “en estos últimos años las formas de aprender y enseñar, al menos en los espacios educativos formales, han cambiado más profunda o radicalmente en la teoría que en la práctica, en lo que se dice que en lo que se hace realmente”. Aquí es posible empezar a

comprender que los cambios en las prácticas educativas son mucho más lentos que los expuestos en la teoría.

Esto significa, que para cambiar la educación requiere entre muchas otras cosas, cambiar las representaciones sociales que profesores y alumnos tienen sobre el aprendizaje y la enseñanza. Y para poder cambiar esas representaciones, es preciso primero conocerlas, saber cuáles son, en qué consisten, cuál es su naturaleza representacional y cuales sus procesos de cambio y sus relaciones con la propia práctica. Tomasello (citado por Pozo, 2009, p. 32) interpreta esas representaciones como: “Teorías implícitas sobre el aprendizaje y la enseñanza, producto de una doble herencia biológica y cultural, sin la cual es difícil entender no solo el contenido de esas teorías, sino su naturaleza representacional y las dificultades para cambiarlas”.

Pozo (2009) analiza las concepciones sobre el aprendizaje, como un legado de una doble herencia, por un lado son una herencia cultural, producto de la forma en que en nuestra tradición cultural, se organizan las actividades de aprendizaje y enseñanza, o educación y transmisión del conocimiento. Para comprender las concepciones de profesores y alumnos sobre lo que es aprender es preciso situarlas en el contexto no solo de la cultura de aprendizaje actual, vigente, sino sobre todo de la *historia cultural del aprendizaje*, como actividad social.

De esta manera, lo señala Ortega y Gaset (citados por Pozo, 2009) quienes parten en sus ideas, que esa herencia cultural, proporciona creencias que conforman la realidad y con ella a los ciudadanos, por oposición a las ideas, lo que explícitamente se sabe del mundo. Estas creencias heredadas, sin siquiera conocerlas, sin saber que se tienen, son las que proporcionan representaciones bastante eficaces sobre el mundo físico y social. Lo aquí expuesto, permite comprender que parte del conocimiento docente sobre la enseñanza y el aprendizaje ciudadano, tiene que ver con las creencias que se adquieren a través de la práctica y que están inmersas implícitamente en la mente sin la mayoría de las ocasiones ser consciente de ellas.

Por otra parte, con el fin de darle peso teórico al proyecto de investigación, se precisa analizar el perfil docente en Colombia y su correspondencia con la formación en Competencias Ciudadanas. De acuerdo con la Resolución 09317 (MEN, 2016, p.8) el perfil docente puede definirse como: "El conjunto de competencias organizadas por unidades de competencias, requeridas para realizar una actividad profesional, de acuerdo con criterios valorativos y parámetros de calidad". Desde esta óptica, el perfil docente debe ser pensado como un elemento fundamental para que la educación incentive la creatividad y el compromiso social, y sea un servicio pertinente y de alta competitividad.

Al respecto, distintos estudios demuestran que las características del docente que favorecen el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes se pueden resumir en aspectos como; la definición por parte de los profesores de metas altas para todos los estudiantes. Amplios conocimientos respecto a lo que enseñan. Eficaz planificación de su quehacer. Relaciones respetuosas y de aceptación con los estudiantes. Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes. Manejo para crear un ambiente atractivo y favorable en el aula y facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.

Desde la misma perspectiva, el MEN (2016) se considera que el objetivo fundamental del quehacer del profesional de la educación es que los niños, niñas y jóvenes adquieran y desarrollen competencias que les permitan participar en la sociedad como ciudadanos productivos, así como convivir democrática y pacíficamente. Consciente del papel

fundamental de la educación para la transformación de la sociedad el Ministerio le plantea tres desafíos importantes para los maestros en Colombia.

En primer lugar, ser conscientes que sus acciones formativas están directamente vinculadas con el éxito que logran en sus estudiantes. Por ello, la responsabilidad de los docentes consiste en garantizar que todo lo que los educandos estudian, leen y aprenden debe ser convertido en objeto de enseñanza o aprendizaje en el aula. Como segundo, el crear modos activos y nuevas formas de enseñar para posibilitar y provocar modos distintos, relevantes y significativos de aprender en sus estudiantes. Tales aprendizajes, deben superar el campo cognitivo, para que la escuela brinde enseñanzas útiles que sobrepasen los muros escolares; es decir, aprendizajes significativos fuera del aula y sean pertinentes en y para la vida de los niños y jóvenes que asisten a ella.

Y en tercer lugar, tener presente la relación entre enseñanza y evaluación, debido a que esta última tiene límites; pues no todo lo que se enseña debe convertirse de manera directa en objeto de evaluación, no todo es evaluable o tiene el mismo valor y peso dentro del proceso formativo. En ese orden de ideas, puede decirse desde la visión de Díaz y Mays (2004) que el conocimiento docente se asienta en la redefinición de su actuar y a su vez, está relacionada con cuatro dimensiones consideradas fundamentales en el aprendizaje: saber ser, saber aprender, saber hacer docencia y saber convivir, las cuales indican que el rol del docente se ve configurado por la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, el perfeccionamiento de destrezas pedagógicas y el desarrollo de valores.

Con el propósito de analizar con mayor profundidad el quehacer docente desde las teorías existentes, se hace pertinente los constructos expuestos por Díaz y Mayz (2004, p. 172) quienes sostienen que: "El saber ser implica situarse en el contexto de una democracia genuina desarrollando carisma personal y habilidad para comunicarse con efectividad". Esta dimensión contempla el desarrollo global de la persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad, además del desarrollo de la creatividad e imaginación y de la capacidad para actuar de acuerdo con un conjunto de valores éticos y morales.

Las dimensiones saber aprender y saber hacer docencia están relacionadas con los aspectos más especializados del ejercicio docente. El saber aprender, sostienen Díaz y Mayz (2004, p.178): "Se enfatiza la adquisición de instrumentos de pensamiento que le permiten al profesor incorporar de manera continua nuevos conocimientos a su práctica profesional, favoreciendo la curiosidad intelectual, el sentido crítico y la autonomía de juicio". Esta dimensión, también incluye el desarrollo de operaciones analíticas, relacionales e integradoras, de acuerdo con los niveles de desarrollo.

Por otra parte, estos autores afirman que en saber hacer docencia: "Se prioriza la necesidad de poder influir sobre el propio entorno". Este tipo de conocimiento es indisociable, en gran medida, al de saber aprender; pero el hacer está más estrechamente vinculado a los asuntos de formación profesional, tales como: ¿Cómo enseñar? ¿Cómo poner en práctica lo conocido?, ¿Cómo innovar en la acción?, cuestionamientos que responden directamente a la pedagogía y didáctica.

La dimensión saber convivir, se refiere a una condición de carácter sociocultural necesaria para que las personas, en este caso los docentes, y bajo la visión de preponderar sus dominios tanto conceptual como procedimental en la formación de competencias ciudadanas, requiere

desde esta dimensión pautar su propio espíritu cívico, lo cual se describe en actuaciones de participación, cooperación y compartir con los demás miembros de la sociedad. Estas acciones constituyen uno de los pilares prioritarios de la educación contemporánea, cuya labor en el proceso de formación es enseñar con el ejemplo. Aquí es necesario priorizar la convivencia junto a otros al respetar la diversidad cultural y personal. Ello implica, una educación comunitaria basada en el trabajo, la participación, la negociación, la crítica y el respeto, donde los derechos y deberes de los ciudadanos sean la guía permanente de las acciones colectivas.

En síntesis, las competencias docentes estipuladas por el MEN (2016, p. 6), están estructuradas en dos clases: “funcionales y comportamentales, y se corresponden recíprocamente en el proceso de enseñanza aprendizaje que implica acciones de: planeación, ejecución, evaluación y articulación con el entorno social que se encuentra relacionado la labor docente”.

### **Marco legal para formación en competencias ciudadanas**

Los seres humanos, conscientes de las dificultades de la vida en sociedad, han establecido acuerdos de suma importancia para promover y proteger los principios básicos de la vida armónica en sociedad. El más significativo de esos acuerdos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo preámbulo se enuncia: “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (ONU, 1948).

En el esfuerzo de construir una mejor nación, en el año de 1991, los colombianos acogieron, tras un amplio proceso de deliberación en el que participaron diferentes fuerzas de todo el país, un acuerdo legal máximo, que incorpora los Derechos Humanos y demás marcos legales internacionales ratificados por Colombia. Este acuerdo, corresponde a la Constitución Política de Colombia, que es la Carta Magna y que contiene los principios que rigen la sociedad colombiana.

La construcción de la Carta Magna, es un orgullo para Colombia, en el sentido que logró recopilar, consolidar y establecer mecanismos de protección de los Derechos Humanos de manera extraordinaria. Pero bien sabido es que si no se pone en práctica, por maravillosa que sea, se queda en letra muerta. En consecuencia, con el propósito de empoderar a los ciudadanos en los principios de Constitución, el gobierno a través del MEN (2005), diseñó los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas comprendidos como los lineamientos curriculares para desarrollar desde las instituciones educativas la formación ciudadana.

Estos estándares se organizaron en un nivel de complejidad, acorde con la edad y grado de escolaridad de los estudiantes. Así, a medida que se avanza en el conjunto de grados escolares y teniendo en cuenta el grado de desarrollo evolutivo, se espera vayan ampliando su ámbito de acción. Los más pequeños aprenden las competencias ciudadanas necesarias para desempeñarse constructivamente en su entorno cercano, como la familia, el salón de clases y se espera que al finalizar el grado undécimo los jóvenes hayan desarrollado las competencias ciudadanas necesarias para participar en iniciativas a favor de la no violencia, en la toma de decisiones políticas y hacer uso de mecanismos democráticos para proteger y promover los derechos humanos a escala local, nacional y global.

## **Dominancia Docente para la Formación en Competencias Ciudadanas**

El Ministerio de Educación Nacional (2016) ha sido enfático en afirmar que los conocimientos por sí solos, aunque son necesarios, no son suficientes para aportar a la formación que define nuestra Constitución y los fines de la educación que establece la ley: Según la propuesta de Competencias Ciudadanas, los conocimientos son importantes para desarrollar competencias, pero no son suficientes, puesto que tenerlos no implica actuar de manera consecuente con ellos.

Por ello, es importante aportar al desarrollo de las competencias que puedan ayudar a niños, niñas y jóvenes a manejar la complejidad de la vida en sociedad y a seguir desarrollándolas, tal y como lo refieren, Ruiz y Chau (2005) pues no se puede olvidar que el ser humano siempre está desarrollando estas competencias, dado que le permiten expresarse, entenderse, y negociar hábilmente con otros (comunicativas), que ayudan a reflexionar críticamente sobre la realidad y a descentrarse, es decir, salirse de su perspectiva y poder mirar la de los demás, para incluirlas en la propia vida (cognitivas), que permiten identificar, expresar y manejar las emociones propias y las de otros (emocionales) y que permiten integrar estos conocimientos y competencias al actuar en la vida diaria personal y pública (integradoras).

El desarrollo de competencias ciudadanas está íntimamente ligado al desarrollo moral de los seres humanos, aspecto básico para la formación ciudadana. Al respecto, Kolberg,(1997) plantea que el desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas tras considerar el punto de vista de los otros, con el fin de realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. .

En ese mismo orden de ideas, la Constitución Política de (1991) señala que las metas de la formación ciudadana son tanto individuales como sociales porque, como es claro, los individuos actuando solos o en conjunto, son quienes construyen la sociedad, y es a partir de sus herramientas personales como ésta se transforma. Se trata de metas que promueven el reconocimiento y la protección de los Derechos Humanos. De acuerdo con lo que se ha dicho, estas metas de formación ciudadana son:

*Fomentar el desarrollo de conocimientos en Cívica y Democracia:* Los conocimientos son muy importantes para orientar la acción ciudadana. Por ello, el desarrollo de conocimientos pertinentes en las instituciones educativas sigue siendo una meta básica de la formación. En este sentido, como complemento a los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, están los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales que por su esencia trata los contenidos de Cívica, comprendida como los símbolos patrios, las fechas y las biografías de los héroes de la Patria; asimismo los temas en democracia consistentes con el ejercicio y protección de los Derechos Humanos y los mecanismos de participación ciudadana activa. Igualmente las asignaturas de Ética y Filosofía aportan desde sus contenidos y didácticas de manera relevante a la formación ciudadana. En suma, la propuesta de Formación en Competencias implica la transversalidad en todas las áreas del conocimiento.

*Fomentar el desarrollo moral y la práctica de valores:* Trabajar las competencias ciudadanas conlleva al desarrollo moral y a la práctica de los valores presentes en una sociedad. Según Kohlberg (1997), el desarrollo moral es el avance cognitivo y emocional que permite a las personas tomar decisiones cada vez más autónomas que reflejen preocupación por el bien

común”. Respecto a los valores, la propuesta de competencias no los deja de lado, sino que pretende mejorar y transformar el enfoque tradicional de enseñanza. Saber los valores es sólo uno de los muchos elementos necesarios para desarrollar un saber-hacer, pero también se necesitan competencias emocionales, cognitivas y comunicativas, en vista que en la vida real las decisiones no involucran un solo valor, sino varios valores y diversos factores, por ejemplo emocionales, que pueden estar en conflicto.

El conjunto de Competencias Ciudadanas contenidas en los Estándares Básicos comprende: *Competencias comunicativas*, las cuales son necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Según el MEN, (2005) estas competencias se perciben en actitudes como escuchar atentamente los argumentos ajenos y comprenderlos, aunque no se compartan, o expresar asertivamente, con claridad, firmeza y sin agresión, los puntos de vista. Estas competencias son esenciales para la vida social, en virtud que fortalece la posibilidad de llegar a acuerdos justos y benéficos para todos. Mientras más se aprenda a comunicar de manera empática y asertiva, mayores serán las posibilidades de alcanzar la justicia social.

*Competencias cognitivas*, comprendidas como la capacidad para realizar diversos procesos mentales importantes en el ejercicio ciudadano, como la capacidad de generar alternativas de solución a los conflictos, o identificar las posibles consecuencias que puede tener una decisión o ser capaz de ponerse en los zapatos del otro, en otras palabras es desarrollar pensamiento crítico sobre las propias acciones y también las de los otros.

*Competencias emocionales*, las cuales permiten identificar las propias emociones y las emociones de los otros. MEN, (2005) refiere que esto permite conocerse mejor y ayuda a autorregular y a manejar las propias emociones, e igualmente responder de manera constructiva ante las emociones de otros, esencial para construir relaciones sanas y satisfactorias.

*Competencias integradoras*: De acuerdo con los Estándares Básicos de Competencias, éstas se conforman de la interacción entre dos o más de las competencias emocionales, cognitivas o comunicativas, hecho que sucede por lo general en las acciones de las personas.

En virtud de los planteamientos hechos, se puede añadir que la visión comprehensiva del docente pautada en sus conocimientos y estos a su vez, en sus dominios conceptuales y procedimentales, le dan el perfil para fomentar una cultura cívica en su quehacer educativo, razón por la cual, la construcción de competencias ciudadanas no sólo está en el cumplimiento de los contenidos que lo exigen, sino que además, le precisan al estudiante una actuación cónsona con su propia visión país.

## II. EL MÉTODO

### **Naturaleza de la Investigación**

El paradigma en el que se inscribe la investigación corresponde al Introspectivo Vivencial. De acuerdo con Padrón (2007, p.4), hay dos criterios básicos para este paradigma, ellos son, primero, lo que se concibe como producto del conocimiento científico y un segundo criterio es lo que se concibe como vía de acceso y de producción del mismo. De acuerdo con el primero, en este enfoque se concibe como producto del conocimiento las interpretaciones de los simbolismos socioculturales a través de los cuales los actores de un determinado grupo social abordan la realidad humana y social, fundamentalmente. Más que interpretación de

una realidad externa, el conocimiento es interpretación de una realidad tal como ella aparece en el interior de los espacios de conciencia subjetiva, de ahí el calificativo de Introspectivo.

En relación con el segundo criterio, vía de acceso a la información y producción, en este enfoque se tiene la convicción de que la vía más apropiada para acceder al conocimiento es una especie de simbiosis entre el sujeto investigador y su objeto de estudio, una especie de identificación sujeto-objeto, tal que el objeto pase a ser una experiencia vivida, sentida y compartida por el investigador. El conocimiento se produce en la medida en que el investigador sea capaz de "poner entre paréntesis" todos aquellos factores pre-teóricos e instrumentales que mediatizan la relación sujeto-objeto, de modo que pueda llegar a una captación de la verdadera esencia del objeto, más allá y por encima de sus apariencias de fenómeno.

De esta manera, por medio de este enfoque introspectivo vivencial, se posibilita acercarse a la realidad que se desea conocer a fondo, de tal manera que se logren comprender dominios docentes sobresus propios conocimientos conceptual y procedimental, las cuales están en sus propias habilidades emocionales, comunicativas y cognitivas para crear ambientes de aula que permitan los aprendizajes y la convivencia en armonía.

Asimismo, Padrón, (2007, 4) reafirma que el conocimiento, lejos de ser descubrimiento o invención, es un acto de comprensión. El papel de la ciencia es concebido como mecanismo de transformación y emancipación del ser humano y no como simple mecanismo de control del medio natural y social. Se hace énfasis en la noción de sujeto y de la realidad subjetiva, por encima de la noción de objeto o de realidad objetivas.

Ahora bien, dentro de la naturaleza, se plantea que desde la orientación metodológica que seguirá el estudio será cualitativa, la cual Sandoval (2002, p. 27) plantea como: "Un esfuerzo por comprender la realidad social, como fruto de un proceso histórico de construcción, visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas". Es decir, los investigadores son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio. Al respecto, en la investigación se pretende hacer una comprensión sobre la relación entre el conocimiento docente de básica secundaria acerca de la formación en competencias ciudadanas, y es seguro que seguir el direccionamiento por la investigación cualitativa permitirá un acercamiento profundo con los actores.

En ese mismo orden, Rodríguez (2009) reconoce en la investigación cualitativa una serie de tendencias, como el dinamismo de la realidad social y natural construida a través de la interacción entre los actores; la vía inductiva en la construcción del conocimiento que surge predominantemente de la información que la realidad proporciona, representada en las concepciones y prácticas que los docentes desarrollan.

En ese mismo sentido, el método seleccionado bajo esta orientación cualitativa será la etnografía la cual, Patton (2009, p.44) indica que pretende: "Describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades". Por lo que puede decirse, que este método permite describir y analizar lo que las personas de un sitio, estrato o contexto determinado hacen usualmente, así como los significados que le dan a ese comportamiento realizado bajo circunstancias comunes o especiales, y finalmente, presenta los resultados de manera que se resalten las regularidades que implica un proceso cultural.

Y según Zaharlick, (citado por Sandín 2003, p.155), expone acerca de la Etnografía Educativa, que esta:

Constituye por excelencia uno de los métodos más relevantes, en la perspectiva de las metodologías orientadas a la comprensión, para abordar el análisis de las interacciones entre los distintos grupos sociales y culturales que tienen encuentro en el marco educativo, y también sobre la organización social y cultural de los centros. La etnografía, con su inherente sensibilidad hacia las personas, la cultura y el contexto y a partir de su concepción global de la escuela y la comunidad, permite analizar las fuerzas sociales, políticas, económicas y culturales que influyen en la educación y potenciar la mejora de la institución y sus procesos.

La etnografía por tanto, se presenta como un método adecuado para, conocer y comprender el sentido relacional focalizado, pues este está comprendido en el conjunto de conocimientos, competencias sociales y emocionales, didácticas, formas de disciplina que ponen en escena los docentes para formar a los estudiantes en actitudes positivas que los convierta en ciudadanos con responsabilidad social.

Por su parte, Woods (1987) señala que los profesionales de la educación manifiestan un interés especial por la etnografía, en razón que ofrece valiosos usos pedagógicos como los efectos que tienen sobre individuos y grupos las estructuras organizativas y los cambios que en ella se producen. Las culturas de grupos particulares, tales como las subculturas del maestro, la cultura de la sala de profesores, el currículo oculto. Lo que los profesores y alumnos realmente hacen, las estrategias que emplean los significados que se ocultan detrás de ellas, como los métodos docentes de instrucción y control, las actitudes, opiniones y creencias de los maestros y estudiantes acerca de la enseñanza, la escuela y el alumnado. La influencia de situaciones particulares en las opiniones y los comportamientos y como están constituidos.

Con las definiciones expuestas anteriormente, se establece la convicción que el Método Etnográfico se adecua para llegar acertadamente a los docentes, comprender lo que ellos piensan y conciben en sus imaginarios. Asimismo, sobre las prácticas que implementan para brindar a los estudiantes formación en competencias ciudadanas, sus aciertos y sus dificultades, y sus percepciones de la labor cumplida desde lo ético, lo conceptual y lo didáctico.

### **Actores**

Los actores corresponden a 6 docentes de secundaria la Institución Educativa Nieves Cortés Picón, en la cual se va a realizar la investigación. Su caracterización para esta investigación está en años de antigüedad, decreto de nombramiento y área que desempeñan.

### **Recolección de Información**

Se seleccionará en primer término, la entrevista, la cual de acuerdo con Sandoval (2002, p.144), permite: “Obtener información detallada sobre aspectos de los participantes, al reconocer las necesidades posibilita un proceso de recolección sistemática, facilitando un mejor manejo de la información, reflexiones, situaciones y expectativas de cada uno de ellos”. Se preparará como instrumento un guion, en el cual se plantean los temas pertinentes al estudio, facilita ponderar la información requerida para profundizar la realidad objeto de estudio.

Además, en segundo término, se usará la observación, se planteará como su instrumento un guion, con ítems que refieran los criterios que correspondan a las acciones docentes. Es relevante definir la observación como lo señala Woods (1987, p.49): “el método más importante de la etnografía es el de la observación participante, que en la práctica tiende a ser una combinación de métodos o más bien un estilo de investigación”.

### **Validez Instrumental**

Esta validez refiere al grado de congruencia que hay entre el contenido y el objetivo planteado, en este caso estarán validadas por juicios de expertos; en este sentido, Escobar y Cuervo (2008, p.29) señalan que la validez es: “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones”: Por consiguiente, Se recurrirá a 2 Doctores con experiencia en el área temática y metodológica que aporten a la optimización de los instrumentos, para lo cual, se procesará desde el protocolo de validación de *Consistencia Interna* que contendrá una tabla de verificación de coherencia, cohesión y pertinencia con los objetivos planteados.

### **Análisis de la Información**

La técnica de análisis e interpretación que se empleará será la codificación para la selección de la información, la cual utilizará el análisis de contenido para transitar en codificación abierta, axial y selectiva. La codificación abierta es descrita por Strauss y Corbin (2002, p. 17) como... “Un procedimiento analítico mediante el cual los datos se fracturan y se abren para sacar a la luz los pensamientos, las ideas y significados que contienen con el fin de descubrir, etiquetar y desarrollar conceptos”.

De igual forma, el procedimiento de análisis, incorporará la categorización como vía de agrupamiento y teorización. De acuerdo con Strauss y Corbin (2002, p.21), la categorización consiste “En un proceso de ordenamiento conceptual, que se refiere a la organización de los datos en categorías o clasificaciones, discretas, según sus propiedades y dimensiones y luego el uso de la descripción para dilucidar estas categorías”. Por medio de esta técnica, la investigadora podrá descubrir nuevos conceptos y relaciones novedosas y construirá de manera sistemática las categorías en términos de sus propiedades y dimensiones hasta alcanzar conceptos abarcadores.

### **Rigurosidad Científica**

Con el objeto de establecer la rigurosidad científica del estudio, se asumen en los avances de la investigación, los criterios propuestos por Leininger, (citado por Morse, 2003, p.114), que consisten en, la credibilidad, referida al valor de verdad o verosimilitud, con respecto a los hallazgos, al atender a las características, profundización de los datos desde el mundo real o contexto de ocurrencia y sus actores, comprende realidades objetivas, subjetivas e intersubjetivas. La posibilidad de confirmación, esto es, llegar a obtener la corroboración directa y en ocasiones repetida de aquello que el investigador ha escuchado, visto o experimentado con respecto al problema que estudia. La devolución informativa, su retroalimentación, obtener evidencia por parte de los participantes de lo que el investigador interpreta, los casos son algunos indicadores de confirmación.

Asimismo, se asume el significado en contexto, tiene que ver con aquellos datos que se logran

entender y tienen significados específicos para los participantes. Se enmarca en la contextualización de las ideas y vivencias de situaciones determinadas, un ambiente cuyo criterio se fundamenta en la interpretación, comprensión de las acciones, símbolos, acontecimientos, comunicación, entre otros aspectos los cuales cobran significados particulares para quienes lo viven. Los patrones recurrentes, hacen referencia a los casos, acontecimientos secuenciales, experiencias, modos de vida repetidos que se constituyen en patrones, en contextos similares o diferentes.

Desde la credibilidad asumida, se está en la etapa de recolección de la información, para lo cual su ejecución toma como criterio de rigurosidad científica la saturación, pues esta da cuenta de una exhaustiva exploración del hecho o fenómeno estudiado, es decir, se aplica la observación y su recurrencia en los criterios pautados en el guión, por lo que se hace necesario, observar los mismos criterios en situaciones diferentes, puesto que así, la investigadora puede verificar que los participantes ya no aportan más datos relevantes. Lo que es indicativo de la saturación de información, lo cual dará pasó a la fase de análisis y nivelación teórica.

## Referencias

- Barchifontainer, R. (2013). *Vygotsky y el aprendizaje escolar*. Buenos Aires: AIQUE.
- Cardenas, J. (2018). *THE EMERGENCY OF A FOURTH RESEARCH PARADIGM AND ITS RELATIONSHIP WITH THE MANAGEMENT OF THE 21st CENTURY*. Journal of Social Sciences and Management Research Review, 1(1). Retrieved from <http://scmjournals.com/ojs/index.php/jscmrr/article/view/10>
- Cardenas, J., & Sayago, N. (2018). *PARADIGMAS DE LA GERENCIA EN EL SIGLO XXI*. Journal of Social Sciences and Management Research Review, 1(1). Retrieved from <http://scmjournals.com/ojs/index.php/jscmrr/article/view/11>
- Cortina, A. (1999), *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Alianza.
- Carrillo, O. (2015) *Competencias para la ciudadanía en el marco de la formación profesional de nivel medio en las comunas de Concepción – Chile y de Barcelona – España*. Tesis no publicada. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Delors, J. (1996). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. La Educación Encierra un Tesoro*. Madrid: Santillana.
- Díaz, L. y Mayz, C. (2004). *La Formación del Profesional de la Educación Infantil. Experiencia Venezolana*. Acción Pedagógica, Vol. 13, N° 2, pp.172-184.
- Escobar, J. y Cuervo, A. (2008) *Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización*. Dianlet [Revista en Línea]. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2981181>. [Consulta: 2018, Septiembre 5]
- García, D. (2017) *Concepciones y prácticas en formación ética de los formadores de maestros de la Escuela Normal Superior de Manizales (Colombia)*. Tesis no publicada. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Hoyos, G. (2000). *Formación ética, valores y democracia. Estados del Arte de la Investigación en Educación y Pedagogía*. Colombia, Bogotá: IcfesColciencias-Socolpe, pp. 139-217.
- Kolberg, L. (1997) *Psicología del Desarrollo Moral*. Biblioteca Desclée Brouwer.

- Ministerio de Educación Nacional. (2005). Guía N° 31. Guía Metodológica. Evaluación Anual de Desempeño Laboral de Docentes y Directivos Docentes del Estatuto de Profesionalización Docente.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Resolución 09317 de 2016*. Bogotá, D.C: MEN.
- Mockus, A. (2004). *Cultura Ciudadana: Conciliar ley, moral y cultura*. Alcaldía Mayor de Bogotá, Principales acciones desarrolladas en Cultura Ciudadana en el período 1995-1998.
- Morse, J. (2003) *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Padrón, J. (2007). *La estructura de los procesos de investigación*. Decanato de Postgrado, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. VIII, No.15 Julio-Diciembre de 2000. Caracas.
- Patton, M. (2009). *Qualitative evaluation and research methods*. Londres: Sage.
- Plan Decenal de Educación (2016). Secretaría del Gobierno Nacional de Colombia.
- Pozo, I. (1999). *Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje*, Madrid: Alianza Editorial
- Rodríguez, G. (2009). *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada:Aljibe.
- Ruíz, A. y Chau, E. (2005). *Formación en Competencias Ciudadanas*. Bogotá: ASCOFADE
- Sandoval, C. (2002) *Investigación Cualitativa*. Bogotá, Colombia. [Documento en línea]Disponible: [aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/mod/resource/view.php?id=780](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/mod/resource/view.php?id=780) 15...1 [Consultado: 2018, Septiembre 22].
- Sandín, M. (2003) *Tradiciones en la investigación Cualitativa*. [Documento en línea]. Disponible: [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/37465571/S3\\_capitulo\\_7\\_de\\_sandin.p](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/37465571/S3_capitulo_7_de_sandin.p) [Consultado: 2018, Agosto 10].
- Savater, F; y Camps, V. (2010), *La universalidad ética y sus enemigos en S. Giner y R. Scartezzini (eds.)*, Universalidad y diferencia. Madrid: Alianza, pp. 137–153.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación educativa: Técnicas y procedimientos para el desarrollo de la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Useche, L. (2010) *La Mediación en el Aprendizaje Lector en Edades Tempranas*. Tesis Doctoral Publicada, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto de Mejoramiento Gervasio Rubio. Táchira. Venezuela.
- Woods, P. (1987). *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*. Barcelona: Paidós.